



## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 063-CP-GADPPz-2025, efectuada el 27 de noviembre de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro. 353-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 063-CP-GADPPz-2025, efectuada el 27 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL, para la ejecución del proyecto "REPOTENCIACION, IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AREA DEPORTIVA Y CULTURAL, EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO 10 DE NOVIEMBRE, EN LA PARROQUIA SHELL, POR UN MONTO DE USD. 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES).

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial en delegación del Señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granga Garrido Andre Mauricio por ausencia justificada y los Srs. Flores Meza Segundo German y Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel por ausencia.

Puyo, 28 de noviembre de 2025.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**